

Garantía de los pisos vinílicos de NEXSPC

1) PRODUCTO

NEXSPC garantiza que los productos no presentarán defectos de producción ó desgaste inapropiado correspondientes a los años para uso residencial/comercial.

* Garantía por defectos de fabricación 10 años

1) ESPECIFICACIÓN POR REFERENCIA

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	RESIDENCIAL	COMERCIAL
NEXSPC	Espesor 5mm, Capa de desgaste 0.5 mm	10 años	5 años

* Garantía limitada de desgaste.

2) MANO DE OBRA

La marca NEXSPC no garantiza la mano de obra de los instaladores. Los errores cometidos durante el proceso deben ser dirigido al contratista que instaló el piso. (Ver Requerimientos de Placa).

3) RECOMENDACIONES

1) Los pisos de NEXSPC deben ser correctamente instalados sobre un suelo debidamente preparado según las recomendaciones.

2) El revestimiento se mantiene adecuadamente utilizando un sistema de mantenimiento idoneo según lo dispuesto en el Manual de Mantenimiento de NEXSPC y utilizando el equipo y las herramientas de limpieza adecuadas.

4) CUBRIMIENTO DE LA GARANTÍA

- *Desgaste inapropiado de la capa de uso.
- *Malformación del producto.
- *Cambio de color inapropiado.
- *Desprendimiento inapropiado de la capa fotográfica.

NEXSPC no pagará costes de mano de obra para reparar o reemplazar materiales con defectos que eran aparentes antes o en el momento de la instalación.

*Todas las instalaciones de productocuenta con tienen garantía de 1 año.

5) TERMINOS DE GARANTIA

Solicitud de Garantía:

- * Por medio de una carta que incluya fotografías, debe ser enviada al correo info@ubiigroup.com.
- * Se debe realizar una visita técnica con el fin de diagnosticar el daño de dichas fotofrafias seran enviadas a comite de garantía.
- * Realizar un informe a fábrica donde se aprobó o se aceptará la garantía.

El cliente deberá poder comprobar la fecha de compra del piso, conservando la factura del material o brindando la información necesaria para encontrar el registro de la venta en nuestro sistema.

6) EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

La garantía no cubre lo siguiente:

- Instalación y/o mantenimiento inadecuado.
- Problemas derivados con instalaciones realizadas sobre placas arenosas, alcalinas alcalinidad o presión de agua del subsuelo, húmedas y no alisadas o disparejas.
- Daños causados por incendios, inundaciones, movimientos telúricos o saboteo.
- Diferencia de color entre los productos y las muestras o fotografías por cambio de lote.
- Decoloración debido a la luz U.V, fuentes de calor.
- Daños causados por el maltrato o mal uso del piso tales como: manchas, cortaduras, rasgaduras, rasguños, asperezas, perforaciones, quemaduras o indentaciones o cualquier tipo de marcas causadas por mala limpieza, uso de objetos cortantes, por objetos punzantes, o por arrastrar mobiliario o cualquier objeto que pueda ocasionar dichas marcas.
- Rayones en la superficie, cambios en el sombreado, la textura y/o el brillo durante el uso.
- Indentaciones por carga inadecuada, incluyendo tacones altos, zapatos con púas, cargas rodantes y muebles que no usan protectores de piso.
- Daños causados por materiales químicamente reactivos, alfombras, tintes, moho, manchas, derrames, quemaduras, desgarros, arañazos, hendiduras, inundaciones, accidentes, abusos o cualquier tipo de estropajo duro durante el pulido.
- Daños causados por el mal mantenimiento del piso, como el exceso de agua, o el uso de productos químicos y limpiadores.
- NEXSPC excluye y no pagará daños incidentales o consecuentes bajo esta garantía.

Con esto nos referimos a cualquier pérdida, gasto o daño que no sea en el propio suelo. que puede ser el resultado de un defecto en el suelo. No hay garantías implícitas que se extiendan más allá de los términos de esta garantía escrita.

NO HAY GARANTÍAS MÁS ALLÁ DE ESTA GARANTÍA EXPRESA. TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, ESTÁN EXCLUIDAS. NEXSPC EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS BENEFICIOS DE LA LISTA O CUALQUIER OTRO DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL O CONSECUENTE. LOS REMEDIOS AQUÍ CONTENIDOS SON LOS ÚNICOS DISPONIBLES PARA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA.